



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

DECRETO Nº 162/2023

El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Balnearia, a los 11 días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés.-

VISTO:

Que resulta necesario realizar el corte de balance y cierre contable al 10 de diciembre de 2023, con motivo de efectivizar el acta de transferencia.-

Y CONSIDERANDO

Que administrativamente resulta óptimo y conveniente a fin de efectuar el corte de balance y cierre del ejercicio contable al 10 de diciembre de 2023 con motivo de la asunción de la nueva gestión;

Que con motivo de ejecutar el Acta de Tránsito, con los cierres de ejercicios contables, administrativos, financieros y otros resulta menester decretar la no atención al público para el día 11 de Diciembre 2023;

Que en ejercicio de los derechos y atribuciones que por ley asisten y atento los fundamentos antes expuestos;

POR TODO ELLO,

**EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE BALNEARIA EN USO DE LAS
FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE**

DECRETA:

ARTICULO 1º.-: **DECRÉTESE sin atención al público** para el día 11 de Diciembre de 2023 a los fines de efectuar el corte de balance, y cotejo de datos, y cierre del ejercicio contable al 10 de diciembre de 2023; con motivo de la ejecución del Acta de Tránsito; funcionando normalmente todos los servicios, áreas y dependencias municipales.-----



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

ARTÍCULO 2º: REFRÉNDESE el presente por la Secretaría de Economía y Finanzas, Cra. NORMA FABIANA CERDA, DNI. N° 25.520.986.- - - - -

ARTICULO 3º COMUNÍQUESE, Publíquese, Refréndese por la Secretaría de Economía y Finanzas, Dese al Registro Municipal y Boletín Municipal y Archívese-.